



EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE MAYO DE 2020,

Número	Fecha
11	26/05/2020 18:00

(Exp. 004020-000295-20) - Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Rector que con fecha 5 de mayo de 2020 en uso de las atribuciones conferidas por el art. 26 lit. e) de la Ley Orgánica y en el marco de la estrategia universitaria de fortalecer las capacidades institucionales para hacer frente a la epidemia vinculada al COVID-19, resolvió, antecedentes que lucen en el distribuido N° 287.20:

1. Asignar a la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo una partida de \$ 450.000 (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta mil) por el ejercicio 2020 con cargo al Fondo para la atención universitaria a los efectos de enfrentar las situaciones derivadas de la epidemia de COVID-19.
2. Cometer a la Dirección General de Administración Financiera la realización de la trasposición de créditos y la transferencia financiera correspondientes y a la Dirección General de Planeamiento la confirmación respectiva en el SIIF - Sistema Integrado de Información Financiera.

(17 en 17)